OC-DA-133

jul. 19 (Rev.)
OC-20-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, MELITZA LÓPEZ PIMENTEL (nombre), funcionario principal de 3145 (número de entidad)

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2018-2019 o ☐ el período del 1 de JULIO de 2018 al 30 de JUNIO de 2019 :

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 4 de septiembre de 2019.

Declarante

Afidávit Núm. 2803

Jurado y suscrito ante mí por Melitza López, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante DFacoucir.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 4 de septiembre de 2019.

JOSE A. FLORES DIAZ LEX J. V. ABOGADO-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

NO CANCELA DERECHOS
LEY 47/82

OC-DA-133

NO CANCELA DERECHOS
LEY 47/82